INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUSITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. FGN-RP-IPSE-0013-2026
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO

OBJETO: Prestar el servicio integral de destrucción de residuos peligrosos por elemento material probatorio y/o evidencia física mediante la recolección, transporte seguro, trituración, desnaturalización, incineración y disposición final de los residuos, de acuerdo con la normatividad vigente, para las unidades de policía judicial adscritas a las seccionales Cali, Cauca, Valle del Cauca y Nariño, incluyendo la disposición final de residuos biológicos, químicos y cortopunzantes generadas por las diferentes dependencias de policía judicial, conforme a los protocolos ambientales, sanitarios y de bioseguridad aplicables.

Actuando como miembros del Comité Evaluador de Ofertas, debidamente designados, a continuación, nos permitimos presentar el informe preliminar consolidado de evaluación de la propuesta presentada dentro del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. FGN-RP-IPSE-0013-2026, en los siguientes términos:

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del presente proceso contractual, a través de la plataforma SECOP II se recibió **UNA (1)** oferta el día 5 de mayo de 2026, por parte del proponente: **RH S.A.S,** identificado con NIT **805007083-3**, representada legalmente por MANUEL GUILLERMO VALLECILLA PERDOMO, identificado con C.C.16862394 de El Cerrito Valle, procediendo el comité evaluador de ofertas con la verificación de los requisitos habilitantes respectivos obteniendo como resultado lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE
RH S.A.S	**NO**	**SI**	**SI**

Todo lo anterior contenido en los informes individuales suscritos por los evaluadores desde el componente respectivo, los cuales hacen parte integral del presente informe.

Con fundamento en lo expuesto y en las razones contenidas en las evaluaciones efectuadas, se concluyó que el Proponente **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes.

El presente informe se publicará en el portal transaccional SECOP II, a fin de que dentro del tiempo estipulado en el pliego de condiciones y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se presenten las subsanaciones y/u observaciones a que haya lugar, con sujeción a lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018.

Los requisitos habilitantes sólo podrán ser subsanados durante el término de traslado del Informe Preliminar. Durante este término, **no se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso**, según lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1886 de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

Evaluador jurídico

JULI PAULIN MARTINEZ CANO
Profesional de Gestión II

Evaluador técnico

DEYCI MILENA OSPINA ALDANA
Técnico I

Evaluador financiero

SORANNE AMIRA PALACIOS RENTERIA
Profesional Especializado I

SECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO
Carrera 10 NO. 10-12 PISO 7 CALI – VALLE DEL CAUCA
www.fiscalia.gov.co